MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 212 -2024-GM-MDP

Pachia, 31 de Diciembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 0453-2024-GPPR-GM/MDP, Informe N° 0814-2024-OSLI/GM/MDP, Informe N° 0070-2024-MMMF-IO/OSLI/MDP, Informe N°1005-2024-GDESA/GM/MDP, Informe N°154-2024-NMGG-MSCPPICAMP/GDESA/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N°154-2024-NMGG-MSCPPICAMP/GDESA/MDP, de fecha 30 de diciembre del 2024, el Responsable del Proyecto, remite el Plan de Trabajo Anual 2025.

Que, mediante el Informe N° 1005-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 30 de diciembre de 2024, Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, remite a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones el Plan de Trabajo Anual 2025: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", para evaluación y aprobación.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con fecha 30 de diciembre del año en curso emitió el Informe N° 0814-2024-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: *"... La Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones otorga conformidad al Plan de Trabajo 2025 denominado:* " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" *por un importe de S/. 1,492,852.86. - soles, plazo de ejecución de 365 días calendario para ser ejecutado por administración directa*; el que constituye el sustento técnico y forman parte integrante del presente acto resolutivo.

Que, según Informe N°0453-2024-GPPR-GM/MDP., de fecha emisión 30 de diciembre, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente: La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINION FAVORABLE para el otorgamiento de Previsión Presupuestal para continuar con el trámite de evaluación y aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", precisando que la atención de los requerimientos a realizar durante el periodo 2025, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal vigente del periodo indicado, conforme a los objetivos estratégicos planteados por la entidad.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Plan de Trabajo Anual 2025 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", y su respectivo presupuesto.

Que, el Proyecto comprende los siguientes documentos: memoria descriptiva, planilla de metrados, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto, listado de insumos, presupuesto analítico, cronograma de ejecución, cronograma valorizado, planos, panel fotográfico.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2025 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"; modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución de (365) Trescientos Sesenta y Cinco días calendario y con un presupuesto de S/. ***1,492,852.86***. - Soles. (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 86/100 soles); conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

DESCRIPCION	MONTO S/.
COMPONENTE 01: SUFICIENTE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS CULTURALES, NATURALES Y ARTESANALES	741,874.50
COMPONENTE 02: SUFICIENTE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIÓN DEDICADAS AL DESARROLLO CULTURAL, HISTORICO Y ARTÍSTICO	204,860.00
COMPONENTE 03: ADECUADO DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, ARTÍSTICAS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	375,200.00
COSTO DIRECTO	**1,321,934.50**
GASTOS GENERALES	**115,916.68**
COSTO DEL PROYECTO	**1,437,851.18**
GASTOS DE SUPERVISION	**55,001.68**
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	**1,492,852.86**

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental el cumplimiento de lo aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, realizar las modificaciones presupuestales necesarias que se requieran para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑA FIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GPP; GDESA, OSLI, Interesados.